



CHACRAS DE CORIA, 26 de mayo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0011824/2022, donde obra la Resolución N° 236/2022-D., y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución el Decanato de la Facultad autorizó la realización del "TALLER DE ENFERMEDADES PARASITARIAS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS TRIQUINOSIS, DESDE UNA MIRADA BROMATOLÓGICA", que se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de abril de 2022 en la Facultad de Ciencias Médicas y en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, respectivamente.

Que mediante VAR-CUY: 0068561/2022 la Secretaría de Extensión de la Facultad ha solicitado el cambio de nombre del Taller, debiendo consignarse el mismo como: TALLER DE ENFERMEDADES PARASITARIAS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS. TRIQUINOSIS, ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN.

Que en consecuencia corresponde modificar la norma en tal sentido manteniendo invariable los restantes datos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución N° 236/2022-D., mediante la cual se autorizó la realización del Taller organizado por la Cátedra de Zootecnia y Granja de esta Casa de Estudios, que se llevó a cabo en forma presencial y virtual los días 27 y 28 de abril de 2022 en la Facultad de Ciencias Médicas y en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, respectivamente, sólo en lo referente al nombre del Taller, manteniendo invariable el resto de los datos, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

Donde dice:

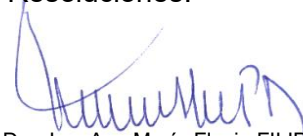
"TALLER DE ENFERMEDADES PARASITARIAS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS TRIQUINOSIS, DESDE UNA MIRADA BROMATOLÓGICA"

Debe decir:

"TALLER DE ENFERMEDADES PARASITARIAS TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS. TRIQUINOSIS, ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


M. Sc. Ing. Agr. Hugo C. GALIOTTI
SECRETARIO DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 342/2022 _ _ _ _

MDR